

que debe saber, y que hasta hoy, sin saberse la causa, permanecen ocultas.

Respondemos en toda forma por el presente remitido, y nos sometemos á las leyes.—Capitan, *Lorenzo Castro*.—Teniente, *José María Quintero*.—S. Luis Potosí, Junio 27 de 1846.

Mucha violencia he tenido que hacerme para referir estos hechos que no es posible vea con indiferencia el mexicano mas egoista é insensible, porque al punto se le presentan á su imaginacion el cúmulo de males de que nos vemos plagados. Perdido el honor militar, ¡cuánto se ha perdido! Esta era la egida que nos cubria, que nos amparaba, que tenia en brida á nuestros enemigos como la tiene en todas las naciones que respetan sus lindes y no penetran sus balladares, pero lo que mas aflige es recordar que los enemigos mayores de esta nacion han sido *sus propios hijos, sus desmoralizados hijos*; un ejército en quien ha consumido *centenares de millones de pesos*: que llegada la vez de obrar le ha sido inútil, que por sostenerlo ha contraido una inmensa deuda con las naciones estrangeras, que no puede pagar, y que le prepara una intervencion tan vergonzosa cual le dan las leyes á un mayorazgo loco ó desmemoriado, que es despreciado en toda sociedad y no se le tiene por hombre; mas no, terminemos aquí nuestras tristes reflexiones, tornémonos hácia ese general Paredes reaparecido de Europa con las mismas malignas intenciones de someternos á un rey ya que invadió al gobierno, saltó la silla presidencial, ultrajó cuanto mas pudo la primera magistratura. ¿Por qué se separa de la vista del ejército en S. Luis Potosí, y no continúa en la empresa, pues con su subsistencia en aquel punto habria llevándolo á la perfeccion, y evitado los desórdenes que deploramos? Pero ¿cómo habia de hacerlo cuando es el primero en darle lecciones de insubordinacion militar en dos motines, en la hacienda del Peñasco? Este es el gran sugeto á quien hoy debemos ser objeto de la irrision y burla de las naciones estrangeras, hasta no tenernos por hombres sino por unos *maricas* dignos de manejar el huso y la rueca. A tal extremo nos hemos envilecido que nosotros mismos renunciariamos ¡cosa asombrosa, estupidez sin par! á la ley de nuestra propia conservacion. Entregados á nuestros enemigos pérfidamente por aquel á quien confiamos nuestra defensa, (Santa-Anna) teniendo un ejército triplicado para vencerlos nos esparcimos, y cuando tratábamos de reunirnos nos separamos mas y mas escandalosamente para

hacer girones la capa del justo, y pretendiendo tener una superioridadde mando que no cabe en la cabeza de un delirante. Por ley de la naturaleza todos los animales se reunen, cuando se ven acosados de sus enemigos, el feroz javalí herido por el cazador, chilla y convoca á los de su especie para su defensa y venganza. La prudencia y política no me permiten profundizar mas esta idea, cuyo descubrimiento y verdad deberé dejar al tiempo.

REVOLUCION DE GUADALAJARA.

HACIA ya tiempo que el pueblo Jalisciense miraba con sumo disgusto la marcha política de la administracion creada por el plan de S. Luis Potosí. Participaba del general descontento de la República, y el gozo que le causaban algunos aunque pequeños buenos sucesos de nuestras armas en el Norte, se turbaba con el temor fundado de que México perdiese su nacionalidad, y fuera regido, no segun sus intereses, sino conforme á lo de las potencias Europeas.

De dia en dia crecia la alarma; dejábase oír en estos últimos un como rugido, pero sufocado, señal segura de la ira popular. Las autoridades del departamento temieron que el leon adormido despertase y desgarrase, á los que aprovechando su sopor querian esclavizarlo. Tomáronse mil precauciones para evitar el mal que se temia: ciudadanos pacíficos é inermes fueron arrastrados en medio de la noche y arrancados de los brazos de su esposa y de sus hijos: cateábanse las casas de los abogados ilustres en busca de papeles que comprobasen la existencia de un complot: empleábanse hasta las viles prostitutas en espiar los pasos de algun gefe: haciase salir á otro con precipitacion: insultábase con el lenguaje de las tabernas á un valiente veterano encanecido en el sendero del honor: violábase el secreto de las cartas: se aprestaban el destierro para muchos dias: no se escaseaba los aprestos militares, y en fin, la inquietud, el desasosiego y el temor reinaban en la ciudad.

Para bien de la patria y honor de los jaliscienses, rayó el 20 de Mayo de 1846 que debia poner término á ese estado violento. Así se es-

plica la bella pluma del que trazó estas líneas. ¡Plugiuese á Dios que fuesen tan exactas como hermosas!

A las diez de la mañana el denodado batallon de Lagos con su intrépido gefe á la cabeza, seguido de otros muchos militares, y de un pueblo entusiasmado, sin temer á la artillería abocada, se echó sobre el palacio á los alegres gritos de..... ¡Viva la República, muera el extranjero!

El asalto fué rápido y bien llevado á cabo, pues que los defensores del palacio apenas pudieron hacer una descarga sobre los asaltantes, de la que resultaron muertos el paisano Francisco Ortega y herido otro. La guardia compuesta de tropa de Lagos, conoció á su bravo coronel, y al punto se puso á sus órdenes. La compañía de S. Juan de los Lagos, la llegada antes y sin acuerdo anterior, no quiso hacer fuego á sus valientes compañeros que deseaban libertar á la patria de la dominacion de un extranjero toda entregada al partido monárquico: esos dignos soldados tenian un corazon mexicano y oyeron la voz de la patria.

Desesperado el Sr. Galindo (comandante) al ver ocupado el palacio por los pronunciados, y seguido el movimiento por la compañía de S. Juan, se arrojó sobre un soldado y le quitó el fusil, lo que ocasionó que otro le hiriese levemente en una pierna, y sin duda hubiera sido víctima de su arrojó, si el teniente coronel D. Feliciano Xicotencal no hubiera contenido á la tropa desarmándolo y poniéndolo en arresto. La persona del señor ex-gobernador Escobedo, fué asegurada para evitar que el furor popular se desahogase en S. E. En seguida la guarnicion, de acuerdo con el pueblo, levantó la acta del pronunciamiento, y el gefe principal habló á sus subordinados en los términos que pueden verse en su proclama.

Entre tanto esto acaecía, el señor ex-prefecto D. Miguel Hernandez Rojas con la fuerza de caballería de seguridad pública, y el coronel D. Plutarco Cabrera con el batallon activo de Guadalajara, se situaron en S. Francisco, y tomaron una actitud hostil. La primera recorria la ciudad maltratando á los ciudadanos pacíficos é inermes, que alborotados corrian celebrando el triunfo obtenido, y la segunda desde la torre y boca-calles inmediatas cazaba á los individuos del pueblo de los que hirió á muchos, contándose en su número, al honrado comerciante D. Nicolas de la Peña y *Doña María Celis*. Notable era por cierto el contraste que presentaba la division pro-

nunciada y la del gobiernó; la una protegía al pueblo y lo cotemplaba, y la otra en su impotente corage le hacia todo el mal posible. Presentábanse grupos numerosos del pueblo á sostener la causa santa de la República, porcion de personas acomodadas y decentes escuchaban el llamado de la patria: acudieron infinitos armados, y fué tan grande el número de alistados, que se hizo preciso comenzar á no admitir los servicios de muchos que con profundo sentimiento vieron que se reservaban para otra mejor ocasion.

Dispúsose obrar contra los del gobierno, y al efecto, despues de haber formado con vigas una especie de trinchera y dejar para tras de ella y en palacio á la fuerza colecticia, se organizó con la reglada una columna para estrechar su línea en la noche, asediarlos, molestarlos con la artillería de grueso calibre, y aprovechar la oportunidad que para un asalto pudiera presentarse.

Con este fin se habia conservado alguna fuerza en el cuartel de la maestranza, y ya se iban á comenzar las operaciones cuando se recibió un oficio del señor general D. Francisco Duque, que habia tomado el mando de la fuerza enemiga en que se iniciaba las contestaciones; estaba fresca la tinta de la respuesta que se le daba, cuando se presentó un parlamentario de parte del espresado señor pretendiendo una conferencia. Reuniéronse en el portal de Mina los comisionados de ambas partes beligerantes, y acordaron una capitulacion que impidiera se rompiesen las hostilidades. Así, pues, en menos de nueve horas casi sin sangre, en medio del orden mas completo y del entusiasmo del pueblo, triunfó la mas necesaria y santa de las revoluciones.

ACTA LEVANTADA

POR LA

GUARNICION DE JALISCO.

„LA guarnicion de la ciudad de Guadalajara, capital del departamento de Jalisco, penetrada de la urgentísima necesidad que hay de acudir cuanto antes al grave peligro en que se halla la República, y considerando:

Primero. Que desde que dejó de existir la constitucion que libre y espontáneamente se dió á la República, y las que posteriormente se han formado no han subvenido en manera alguna á las exigencias y deseos de la mayoría de la nacion.

Segundo. Que este mal ha sido el origen de las sucesivas revueltas que han afligido al pais hasta el extremo de que desplegado éste en el interior y agravados intencionalmente sus males exteriores, se han creído autorizados algunos viles mexicanos para querernos someter al yugo mas ominoso, pretendiendo erigir un solio para el dominio de un príncipe extranjero.

Tercero. Que para dar este último golpe á nuestra desgraciada patria se ha tenido la osadía de desconocer la soberanía del pueblo, convocándose un congreso al que se ha tenido el especial cuidado de reunir los elementos mas absurdos aunque los mas á propósito para conservar el oprobio de la nacion.

Cuarto. Que sin incurrir en la cooperacion de la muerte indefectible de la patria, no puede consentirse en la reunion del mencionado congreso, pues la aquiescencia impasible de un acto tan atentatorio como ignominioso, daria ocasion á que invocándose la voluntad de la nacion que se pretende representar, se determine la intervencion europea, apoyando sus fuerzas el proyecto parricida de la administracion actualmente establecida en esta capital.

Quinto. Que la ereccion de una monarquía en nuestro pais, no solo trae consigo la disolucion de nuestro ejército, que no dejaria subsistir el nuevo monarca, porque solo cifraria su confianza en las tropas que trajese, sino tambien la absoluta sumision de todos los mexicanos, y lanzados éstos ignominiosamente de los destinos públicos, se verian luego desempeñados por los cortesanos y confidentes del soberano encargado de gobernarlos.

Sesto. Que siendo de este modo ilusorios los beneficios de la independencia, los prolongados sacrificios de nuestra sangre, y el derecho incontestable de regirnos por nosotros mismos; atendiendo inmediatamente á nuestros respectivos intereses, seria solo un recuerdo de eterno desconsuelo.

Séptimo. Que no pudiendo evitarse desgracias de tanta trascendencia, si no nos apresuramos á constituirnos del modo que sea mas conforme á la voluntad de la mayoría de la nacion para que el código fundamental tenga debida estabilidad, y á su benéfica sombra se

desarrollen nuestros grandes elementos de poder y de riqueza, hemos venido en proclamar y proclamamos el siguiente plan de verdadera regeneracion política de la República.

Art. 1.º La guarnicion de la ciudad de Guadalajara, capital del departamento de Jalisco, desconoce la convocatoria espedita en 27 de Enero último por el denominado presidente interino y sus ministros, como eminentemente atentatoria á la soberanía de la nacion, y decretada con el objeto visible de hacerla aparecer como invocando la monarquía con un príncipe extranjero que la gobierne.

Art. 2.º En lugar del congreso llamado por la citada convocatoria, se reunirá otro compuesto de representantes nombrados libre y popularmente con arreglo á las leyes electorales que se dieron para el nombramiento del de 1824. Dicho congreso se encargará de constituir á la República, adoptando la forma de gobierno que le parezca conveniente, con la sola exclusion de la monarquía que la nacion detesta, y sometándose á la voluntad general esplicada manifiestamente en todo lo relativo á la cuestion de Tejas y demas departamentos fronterizos.

Art. 3.º A los cuatro meses de haber ocupado las fuerzas libertadoras la capital de la República, deberá estar reunido el congreso de que habla el artículo anterior, siendo para esto obligacion del general en jefe espedir la convocatoria en los términos indicados, y cuidar de que las elecciones se verifiquen con la mayor libertad posible.

Art. 4.º Se garantiza la existencia del ejército, atendiendo como corresponde á la benemérita clase militar de un pueblo libre.

Art. 5.º Se declara traidor á la nacion á cualquiera que procure retardar la reunion del citado congreso, atente contra él poniendo obstáculos á la libertad de sus miembros, disolviendo ó suspendiendo sus sesiones, ó pretenda oponerse á la constitucion que establezca ó á las leyes que espida con arreglo al presente plan.

Art. 6.º Siendo tan vital para la República la cuestion que sostiene con Tejas y Norte-America, se destina la cuarta parte de los productos departamentales para llevar adelante la guerra emprendida en que tanto se interesa el honor nacional. Dicha cuarta parte se mandará directamente al ejército del Norte.

Art. 7.º El gobernador durante la presente crisis, obrará discrecionalmente en el desempeño de sus funciones, sin atacar las garantías individuales.

Art. 8.º Se sujetará sin embargo al tenor y espíritu del plan anterior de regeneración política, observando las leyes que por no estar en pugna con las formas republicanas se consideren vigentes y en consonancia con dicho plan.

Guadalajara, 20 de Mayo de 1846.—Siguen las firmas.—Comandante general de esta guarnición, *José María Yañez*.

El jueves 3 de Junio se celebró la última junta preparatoria del pretendido congreso, hubo número, acabando hasta con *petates de muerto*. El sábado quedará instalado.

En el Boletín de ayer se lee una proclama del jefe de los sublevados, José María Yañez, á sus soldados, y otra al pueblo. Item, una comunicacion del general *D. Francisco Duque*, acuartelado en San Francisco, en la que pregunta á Yañez cuál era el objeto de aquella asonada, cuáles sus tendencias, y qué fin se proponía: Yañez le contestó lo siguiente.

“En el día de hoy á la cabeza de la guarnición que está á mis órdenes y del pueblo de esta ciudad, he proclamado el plan que tengo el honor de adjuntar á V. S. El objeto de este movimiento es impedir el establecimiento de la *monarquía*, y sostener las formas republicanas que la nación libremente adoptó. Eslo tambien el de afianzar su soberanía, impidiendo que la voluntad de menos de mil ciudadanos que han sufragado por el congreso convocado por el antinacional plan de San Luis se sobreponga á la nación entera.

“El fin, que en este movimiento nos proponemos los que lo hemos realizado, no es otro que el de hacer que toda la nación se constituya libremente y conserve las formas republicanas, aleje de sí toda intervención estrangera, y no sea víctima de la ambición de los norte-americanos, ni de la insidiosa política europea, que tiende á alimentarse en nuestro país fundando un trono.

“Espuestas las tendencias y fin de este patriótico pronunciamiento, no alegaré á V. S. que la actual administracion subió por la fuerza en medio del descontento general, de la disolución de las mas autoridades supremas de los departamentos, y de las protestas de los representantes del pueblo, faltando el general que está á su frente á la solemne promesa de no obstar el supremo mando.”

Al contestar á V. S. la carta única que he recibido datada á las cinco de la tarde, tengo la satisfacción de manifestarle, que no habia comunicado antes el objeto de este movimiento, porque quise contar

con el acuerdo de los principales vecinos, y que dió lugar á la tardanza. Invito á V. S. á que adhiriéndose á este pronunciamiento, preste un servicio mas á la patria, á quien con tanta lealtad ha servido.

Dios, libertad y república &c. Guadalajara, 20 de Mayo de 1846.—*José María Yañez*.—Señor general D. Francisco Duque.

En virtud de esta carta capituló en los términos siguientes.

Art. 1.º El señor general Duque, los señores gefes, oficiales y tropas de su mando que se hallan en el punto de San Francisco, evacuarán esta capital y el departamento, y marcharán directamente á México, haciendo su salida con los honores de la guerra y marchando por itinerario que se les designará.

Art. 2.º Se les ministrarán los recursos necesarios para realizar su marcha.

Art. 3.º Para que los señores gefes y oficiales puedan arreglar sus asuntos, se les concede el término de veinticuatro horas, contadas desde las ocho de la mañana del 21 del corriente.

Art. 4.º En el entre tanto, la tropa de infantería permanecerá rigurosamente acuartelada en el punto que ahora ocupa, y la caballería en el Cármen, de la misma manera.

Art. 5.º Que no siendo mas que verdadera necesidad la demora en esta ciudad, la fuerza del mando del señor general Duque, empeña su palabra de honor el espresado señor general y todos sus subordinados, de que directa ni indirectamente hostilizarán á las fuerzas pronunciadas, ni en manera alguna combatirán la causa que han proclamado, ni engrosarán las fuerzas que puedan dirigirse contra ella.

Art. 6.º Todas las fuerzas, que no siendo ni permanentes ni activas, vengán tal vez de fuera en auxilio del Sr. Duque, se disolverán y retirarán á sus casas.

Art. 7.º Los gefes de las tropas pronunciadas garantizan por su parte la seguridad de los señores gefes y oficiales de las del gobierno, prometiendo librarlos de cualquier insulto del pueblo.

Art. 8.º Los señores gobernador D. Antonio Escobedo, y comandante general D. Pánfilo Galindo, continuarán arrestados, garantizándose tambien su seguridad, y prometiéndose que no serán ofendidos, y serán puestos en libertad tan luego como el señor general Duque avise que ha salido con su seccion del departamento. En este caso ocuparán ambos el punto que en el mismo se les designe para su residencia.

Art. 9.º Se demarca por línea divisoria de las fuerzas beligerantes que permanecerán en S. Francisco, la calle de Oriente, pasado el edificio del correo, y para las del Carmen, la cerrada del colegio de S. Juan.

Conformes en estos artículos, los firmaron los respectivos comisionados.—Miguel H. Rojas.—Francisco Castellero.—J. G. Montenegro.—Guadalupe Perdigon Garay.—Apruebo este convenio, Francisco Duque.—José María Yañez.

Tal es el pronunciamiento de Jalisco en Guadalajara, justo en su esencia, y á lo que parece muy popular; pero afeado con la mala nota pública con que de tiempos atrás están marcados sus autores, y por lo que es de presumir que no sea generalmente aceptado, pero sí será una chispa eléctrica que prenda por muchas partes; sobre todo si el nuevo congreso conformándose con las ideas de la facción monarquista se pronuncia por ellas.

No pudiéndose ya ocultar este hecho, se pregunta ¿si subsistirá este movimiento?. En el Diario del 3 de Junio, se dice, remitiéndose á partes del general Pacheco, encomendado de sufocar esta asonada, que era un motin insignificante: que no habia encontrado simpatías en el departamento, y que segun noticias, los disidentes se proponian abandonar la ciudad y retirarse al rumbo del Poniente.

Mas el Republicano le pregunta con donaire, ¿es el general Paredes ó el motin, el que no ha encontrado simpatías en el departamento? ¿De qué departamento se habla, del de Jalisco ó del de Guanajuato, á donde pertenece la villa de Leon?

Lo que habia de cierto era segun se decia entonces, que los sublevados se habian retirado á la Barranca de Mochiltic, el mismo punto que escogió Paredes para resistir á Santa-Anna cuando se le sublevó, y de donde salió cuando la nacion toda dió el grito en 6 de Diciembre apurando para lanzarlo los gritos de la ignominia.

Por cartas de Querétaro se supo entonces, que los indios que nombraron para servir los empleos en la ciudad, los renunciaron, y que ésta estaba plagada de ladrones y asesinos, pues en la cárcel habia mil hombres (tanto así abunda aquella buena gente y ha abundado en todos tiempos) no siendo inferior el que poblaba el presidio de Chapala, á quienes pusieron en libertad por grangearse aura popular, es preciso decir lo que con palabras muy sucias decia el Sr. D. Miguel Santa-Maria..... “*Se han destapado las letrinas de la República, y nos han apeestado.*”

INSTALACION

DEL CONGRESO DE MÉXICO.

Conviene que nos quedemos pendientes como D. Quijote y el vizcaino, con las espadas levantadas en la terrible lid de las señoras del coche, para saber despues el término que tuvo esta aventura, porque otra de mayor tamaño nos llama la atencion.

Verificóse dicha instalacion el sábado 6 de Junio, á la una y media de la tarde, segun anunciaron dos miserables descargas de artillería, que parecian cámaras de indios: no hubo repique en catedral como se acostumbra: fué lo que son los entierros que llaman de *capote*, y segun dijeron algunos chuscos, el Sr. D. Lucas Alamán portaba la capa, y el gran Paredes hacia de primer doliente en el horrible asesinato que acababa de hacer de la libertad pública: yo no asistí á esa farsa cuyos pormenores detallarán los periodistas.

En el art. 8.º se publicó el plan de Mazatlan datado en 7 de Mayo que corria parejas con el levantamiento de Guadalajara. Guardóse el redactor de presentar la parte positiva en que se dicen verdades muy amargas, y no son menos las del art. 7.º, en que se asienta que el gobierno de Paredes para facilitar el advenimiento del monarca, ha tenido la osadía de constituirse voluntariamente *dictador*, faltando á sus juramentos de respetar las garantías que ha destruido con el decreto del 13 de Marzo.

En el art. 8.º se dice: “La nacion restituye la presidencia de la República, al ciudadano general Antonio Lopez de Santa-Anna, y cesará en este encargo el dia en que segun la nueva constitucion tomará posesion el que deba sucederle.” ¿Cómo se conoce que este negocio era de comerciantes y contrabandistas, y que desde entoces ya se habia fijado el programa que vimos terminar en la villa de Nuestra Señora de Guadalupe, haciendo Santa-Anna una gran carabana á un numeroso ejército, y diciendo frescamente á sus soldados lo que el gran Sancho repetia con gracia..... *Cada puta que hile!*